



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00148434- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00148434- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-00848723- -UNC-ME#FA, EX-2025-00821285- -UNC-ME#FA y EX-2025-00821402- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Música, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizaron mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Valentín GORNO RIVAS**, DNI 42.654.826, en la cátedra *Instrumento Principal I - Violoncello* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Maria Eugenia MENTA (Legajo N° 54.198), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Lucero Carolina MELENDEZ ZEVALLOS**, DNI 40.418.080, en la cátedra *Instrumento Principal I - Violoncello* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Maria Eugenia MENTA (Legajo N° 54.198), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Nicolás Ezequiel RODRÍGUEZ LUCERO**, DNI 38.333.174, en la cátedra *Instrumento Principal V - Violoncello* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Maria Eugenia MENTA (Legajo N° 54.198), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Bruno RIGO FULCHIERI**, DNI 44.078.932, en la

cátedra *Composición II* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Agustín DOMÍNGUEZ PESCE (Legajo N° 49.656), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Cristóbal SIMIONI**, DNI 42.642.202, en la cátedra *Composición II* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Agustín DOMÍNGUEZ PESCE (Legajo N° 49.656), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Manuel CONTE**, DNI 43.271.152, en la cátedra *Composición II* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Agustín DOMÍNGUEZ PESCE (Legajo N° 49.656), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Augusto SOSA**, DNI 43.996.333, en la cátedra *Introducción a la Historia de las Artes* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Marisa Gabriela RESTIFFO (Legajo N° 35.788), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Ignacio Nicolás CORIA FIGUEROA**, DNI 37.131.831, en la cátedra *Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Marisa Gabriela RESTIFFO (Legajo N° 35.788), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 9°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Ignacio Nicolás CORIA FIGUEROA**, DNI 37.131.831, en la cátedra *Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Marisa Gabriela RESTIFFO (Legajo N° 35.788), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-296-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 10°: Registrar en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)